



CÁMARA DE SENADORES
PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)
COMISIÓN(ES) DE: 1. CONSTITUCIÓN
 2. TIERRA Y TERRITORIO ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 La Paz, **29 NOV. 2023** de 20

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 CÁMARA DE SENADORES

PL 019-23CS

PL N.º 3 - CVRLSISS-SSF - Página 8

PROYECTO DE LEY ABROGATORIA DE LA LEY N° 337 DE 11 DE ENERO DE 2013 DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y RESTITUCIÓN DE BOSQUES, Y SUS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 502 DE 26 DE FEBRERO DE 2014, LA LEY N° 739 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LA LEY N° 952 DE 26 DE MAYO DE 2017

ARTÍCULO ÚNICO.- Se abroga la Ley N° 337 de 11 de enero de 2013 de “Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques” y sus modificaciones, Ley N° 502 de 26 de febrero de 2014, Ley N° 739 de 29 de septiembre de 2015 y Ley N° 952 de 26 de mayo de 2017.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA ÚNICA. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a losdías del mes de del año dos mil veintitrés.

Silvia Gilma Salame Farjat
SECRETARIA
 COMITÉ DE VIVIENDA, RÉGIMEN LABORAL,
 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

